



**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 192 -2018-ANA**

Lima, 26 JUN. 2018

**VISTO:**

El Informe N° 335-2018-ANA-OA-URH, de fecha 20 de junio de 2018, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 559-2018-ANA-OAJ, de fecha 21 de junio de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 220-2015-ANA, de fecha 18 de agosto de 2015, se encargaron las funciones de Administrador Local de Agua Alto Mayo, al Ing. José Wildor Estela Balcázar;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe del visto, el citado profesional hará uso de su descanso físico vacacional del 27 de junio al 06 de julio de 2018, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la unidad orgánica, propone encargar esas funciones al Ing. Carlos Alberto Solís Macedo, profesional de la misma unidad;

Que, según lo establecido en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, la Jefatura de la entidad tiene como función expedir resoluciones, referidas a la gestión administrativa, en los asuntos de su competencia;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar, al Ing. CARLOS ALBERTO SOLÍS MACEDO, del 27 de junio al 06 de julio de 2018, las funciones de Administrador Local de Agua Alto Mayo, por descanso físico vacacional del Ing. JOSÉ WILDOR ESTELA BALCÁZAR.

**Artículo 2°.-** Precisar, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, el Ing. JOSÉ WILDOR ESTELA BALCÁZAR continuará ejerciendo la encargatura de funciones de Administrador Local de Agua Alto Mayo.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución: [www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



**WALTER OBANDO LICERA**

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

